

Asociación MEMORIAL en el CEMENTERIO de CÁCERES (AMECECA)

NOTAS CRÍTICAS DE AMECECA ANTE LA PUESTA EN MARCHA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, DIPUTACIÓN DE CÁCERES, DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA HASTA LA INSTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EXTREMADURA (2016-2017).

Entre los objetivos de AMECECA se encuentra: *Colaborar con las instituciones públicas para dignificar la memoria de las víctimas republicanas de la guerra civil y el franquismo en la ciudad de Cáceres.* En este sentido, y en referencia a nuestra colaboración con la Junta de Extremadura, podemos apuntar nuestra participación en la *Comisión de elaboración del Anteproyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura* de mayo de 2016 a abril de 2017, a petición de la propia Junta de Extremadura. Una colaboración que ha sido valorada muy positivamente desde nuestra Asociación.

No obstante, y tal y como se han sucedido los acontecimientos respecto a otra de las iniciativas de la Junta de Extremadura en relación a la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática de Extremadura como es el *Convenio de Colaboración entre la Presidencia de la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres, Diputación de Badajoz y Universidad de Extremadura para la recuperación de la memoria histórica durante la guerra civil y la dictadura hasta la instauración de la democracia en Extremadura*, hemos estimado necesario y oportuno ofrecer unas notas críticas respecto a la puesta en marcha de dicho Convenio que pretenden aportar reflexiones para su mejor funcionamiento en el futuro.

Tras la formación del gobierno autonómico encabezado por Guillermo Fernández Vara a principios de julio de 2015, los asuntos relacionados con la Memoria Histórica de Extremadura fueron asumidos por la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural. Desde AMECECA constatamos un talante más positivo por parte del responsable de dicha Dirección General que el mostrado por la anterior responsable. Buena prueba de ello fue su asistencia, junto al Director Académico del Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), a una reunión con diferentes entidades memorialistas de Extremadura en Mérida el 7 de noviembre de 2015, reunión que tuvo lugar antes del *III Encuentro de Asociaciones Extremeñas de Recuperación de Memoria Histórica*.

Otra prueba de este nuevo y positivo talante fue su petición a las entidades memorialistas extremeñas de realizar aportaciones, correcciones o sugerencias a un “borrador del Convenio para la renovación del proyecto de recuperación de la Memoria Histórica para el año 2016” (correo electrónico de 16 de febrero de 2016). AMECECA, al igual que otras asociaciones, realizó las proposiciones que estimó oportunas y fueron remitidas por correo electrónico al Director General. Además, AMECECA firmó un documento junto a otras cuatro entidades memorialistas de Extremadura en el que se recogían un buen número de “aportaciones al Convenio para el nuevo PREMHEX, año 2016”, también remitidas por correo electrónico.

Asociación MEMORIAL en el CEMENTERIO de CÁCERES (AMECECA)

El día 21 de diciembre de 2016 se publicó en el DOE el *Convenio de Colaboración entre la Presidencia de la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres, Diputación de Badajoz y Universidad de Extremadura para la recuperación de la memoria histórica durante la guerra civil y la dictadura hasta la instauración de la democracia en Extremadura*, que se había firmado el 16 de noviembre de 2016.

Antes y al conocer un borrador del *Convenio de Colaboración*, AMECECA dirigió un escrito a la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural el 7 de diciembre de 2016, en el que requeríamos la aclaración de varias dudas y detalles sobre el ya firmado *Convenio de Colaboración ...* (más tarde y al publicarse en el DOE de 21-XII-2016 nos enteramos que este Convenio se había firmado el 16-XI-2016) que considerábamos de gran interés. Nuevamente, y una vez publicado el *Convenio de Colaboración*, AMECECA dirigió otro escrito a la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural sobre el mismo asunto el 23 de diciembre de 2016. Sin embargo nunca hubo respuesta por escrito a estas peticiones de información, aunque y de manera verbal el Director General aseguró que se explicarían a principios de 2017 los gastos realizados en 2016, una aseveración que realizó en una reunión de la Comisión de elaboración del Anteproyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura.

En abril de 2017 terminó su trabajo la Comisión de elaboración del Anteproyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura y desde entonces el Director General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural nunca se dirigió a nosotros para tratar este tema.

El DOE 30-XII-2016 publicaba el *Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la presentación de solicitudes a asociaciones sin ánimo de lucro para la recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura para su incorporación a la Comisión de Coordinación del Convenio*. AMECECA solicitó el 5 de enero de 2017 su incorporación a dicha *Comisión de Coordinación del Convenio* y once meses más tarde fue designada para formar parte de dicha Comisión (escrito de 6-XI-2017 del Director General de Patrimonio Cultural -registro de salida del 8-XI-2017-).

La Comisión se constituirá finalmente el 20 de noviembre de 2017 y AMECECA será una de las dos entidades memorialistas integrantes de la *Comisión de Coordinación del Convenio* (convocatoria enviada por correo electrónico el 16-XI-2017 a las 12:48 h.). En este sentido conviene recordar que AMECECA solicitó por escrito (25-IX-2017) que esta Comisión se constituyera a la mayor brevedad posible. Por otra parte nos ha llamado la atención que en la convocatoria de esta primera reunión de esta Comisión no se cumpla una de las estipulaciones del propio Convenio:

Novena. La Comisión de Coordinación se reunirá ordinariamente tres veces al año, y con carácter extraordinario cuando lo estime oportuno el presidente o lo solicite al menos la mitad de sus miembros. Las sesiones de la comisión serán convocadas por su presidente en única convocatoria y al menos con diez días de antelación en las ordinarias y cuarenta y ochos horas en las extraordinarias.

Asociación MEMORIAL en el CEMENTERIO de CÁCERES (AMECECA)

En otro orden de cosas, y en relación con las actuaciones puestas en marcha para llevar a cabo de este *Convenio de Colaboración...*, tenemos que apuntar que el *Director Académico del PREMHEX en funciones* nos remitió un correo electrónico el 28 de marzo de 2017 enviándonos una **Memoria de Actividades y Económica, 2016 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA** firmada por dicho *Director Académico del PREMHEX*. Sin dudar de la capacidad y compromiso de dicho responsable, si tenemos que apuntar que desconocemos el procedimiento seguido para su nombramiento (por quién y cuándo fue designado). Por otra parte llama la atención que se haya producido esta designación, pues según el texto del propio *Convenio de Colaboración...*, la *Comisión de Coordinación del Convenio* tiene entre otras funciones (Estipulación Octava):

- a) *Aprobación de la memoria de actividades del presente convenio.*
- d) *Designar al Director Técnico a propuesta de la Universidad e Extremadura entre los Catedráticos de Historia Contemporánea, por mayoría de sus miembros.*

Además tenemos que indicar que **ya se han realizado actuaciones sin haberse constituido la Comisión de Coordinación del Convenio**, por lo que creemos que se ha vulnerado lo estipulado en el propio Convenio.

AMECECA ha tenido conocimiento, al menos, de dos medidas adoptadas:

1ª). Convocatoria de *ayudas económicas a la investigación en el marco general del Convenio y singular del “Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura” (PREMHEX)* firmada por el *Director Técnico y Académico del PREMHEX* y que remitió a AMECECA el propio *Director Técnico y Académico del PREMHEX* por correo electrónico el 29 de septiembre de 2017. Una convocatoria que llama la atención, pues a pesar del montante económico que se maneja (27.500 €), no se publicó en el Diario Oficial de Extremadura o en los Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz y Cáceres, si bien se le dio difusión (web del Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura, envió a Asociaciones, a Institutos, a investigadores, etc.).

2ª). Convocatoria y resolución de una plaza de en el Subgrupo A2 de **Técnico Ayudante Laboratorio (IP000454) T.A. con experiencia en la colocación, prospección y coordinación de labores para exhumación de fosas**. Hemos tenido conocimiento de esta convocatoria y resolución por nuestra consulta a la web de UEX enlace:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/prueba-pagina-ta-funcionarios

Un contrato que finaliza el 31-XII-2017.

Asociación MEMORIAL en el CEMENTERIO de CÁCERES (AMECECA)

En definitiva, lo que parecía más novedoso y acertado del nuevo *Convenio de Colaboración...*, la constitución y posterior funcionamiento de la *Comisión de Coordinación*, se hace con un excesivo retraso (prácticamente un año desde la firma del Convenio de Colaboración y once meses después de su publicación en el DOE) y **en cuanto a las actuaciones que se están llevando a cabo se constata que se han realizado al margen de la *Comisión de Coordinación del Convenio de Colaboración...***

Al final parece que por desgracia nos volvemos a encontrar con situaciones similares a las que adoptó la anterior administración autonómica. En su momento este tipo de situaciones no nos parecieron las más adecuadas para la Recuperación de la Memoria Histórica y Democrática en Extremadura y por ello mostramos entonces nuestro desacuerdo, al igual que hoy. No obstante esperamos que una vez constituida la *Comisión de Coordinación del Convenio de Colaboración...* todas estas “llamativas” situaciones no se repitan.

**Cáceres, 17-XI-2017.
La Junta Directiva de AMECECA.**